

putación provincial. Los servicios de la Administración a nivel provincial.

19. El Municipio y los demás entes locales. Organización y competencia: regímenes común y regímenes especiales.

20. Régimen electoral de los miembros del Parlamento. Derecho español en estas materias.

21. Los funcionarios. Naturaleza jurídica de la relación del funcionario público con el Estado.

22. Sistemas generales de ingreso, ascenso y separación de los funcionarios. Idea general de los Cuerpos al servicio de la Administración española.

23. Derechos y deberes de los funcionarios públicos. Los secretos oficiales.

24. Responsabilidad administrativa, civil y criminal de los funcionarios públicos. Los expedientes disciplinarios.

25. Los delitos de los funcionarios públicos. Negociaciones prohibidas a los mismos.

26. Las publicaciones de las Cortes. El «Boletín Oficial de las Cortes» y el «Diario de Sesiones». Organización del servicio. La Redacción del «Boletín Oficial de las Cortes». Funciones de los Cuerpos Técnico y Administrativo en estos servicios.

27. Los servicios de documentación y biblioteca. Organización. El «Boletín de Legislación Extranjera». Organización. Habilitación y Caja de las Cortes. Organización.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

14808 *RESOLUCION de la Secretaría de Estado para la Administración Pública por la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos para tomar parte en las oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Economistas del Estado.*

Transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra la lista de aspirantes admitidos y excluidos (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 99, de 25 de abril de 1979), para tomar parte en las oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Economistas del Estado,

Esta Secretaría de Estado ha tenido a bien declarar definitiva la lista de aspirantes admitidos que se publica a continuación:

TURNO LIBRE

Admitidos

Número	Apellidos y nombre	D. N. I.
1	Alarcón Moreno, Luis de	28.396.884
2	Arnal Monreal, Manuel	17.833.334
3	Aubareda Vives, José	36.893.527
4	Basurio Solaguren-Beascoa, Juan Antonio	14.891.145
5	Blanco Losada, Manuel Alejandro	35.263.830
6	Carcaño Gutiérrez, Antonio	45.258.119
7	Elorza Cavengt, Santiago	255.048
8	Escribano Sáez, Carlos	50.270.747
9	Fernández de Mata, José Manuel	1.467.077
10	Fernández Suárez, Eduardo	10.025.798
11	Fernández Torres, Alberto	274.873
12	Fúster Sinisterra, Eusebio	19.872.834
13	Galdón Brugarolas, Eugenio	15.770.020
14	García-Atance Lafuente, Salvador	51.176.918
15	García Solanes, José	19.966.029
16	Gaviña Santamaría, Pedro	14.843.869
17	Gómez Rodrigo, José Alejandro	2.445.590
18	González Blanch Roca, Francisco	2.488.919
19	Guardia Rojas, José	24.681.440
20	Gutiérrez Montes, Tomás	10.915.502
21	Iñiguez de Heredia Gómez, Alfonso C. ...	2.170.463
22	Izquierdo Pérez, José Luis	50.004.651
23	López González, Arcadio	628.766
24	Llonbart y de Santiesteban, Rafael María	40.001.227
25	Maqua García Vareada, Alfonso de	11.348.587
26	Marín Ordoqui, Francisco Javier	15.779.257
27	Martín Acebes, Ana María	50.015.262
28	Martín Acebes, Angel	50.019.875
29	Mata Galán, Emilio José	17.988.480
30	Miguel Anasagasti, Ignacio de	2.500.759
31	Moriyón Díez-Canero, Pedro	14.485.551
32	Muela Pareja, Mariano	2.498.601
33	Oliveros Lapuerta, Santiago Manuel	17.417.306
34	Pascual Fulgencio, José Luis	2.805.042
35	Perea-Millá Esquinas, José María	30.402.802
36	Pi Anguita, Joaquín	1.433.942

Número	Apellidos y nombre	D. N. I.
37	Pina Barrio, José Alejandro	51.176.305
38	Quintana de Blas, Santiago	2.065.454
39	Real Jiménez, León de	45.049.332
40	Romasanta Marquínez, Luis	12.687.784
41	Rosales Santiago, Leonardo	35.262.855
42	Tormo García, Luis Carlos	22.503.097
43	Truyols Salinas, Francisco de Asís	41.396.172
44	Vargas Revert, Pedro	8.674.509
45	Vereda Espada, Jacinto	3.042.624
46	Villacís Gorzález, José	5.234.266
47	Zamora Rodríguez, José Antonio	647.952
48	Zaragoza Rameau, José Alberto	624.173

TURNO RESTRINGIDO

Admitidos

Número	Apellidos y nombre	D. N. I.
1	Fuentes de Blas, Juan Guillermo	29.269.280
2	López Vidal, Antonio	32.402.984
3	Martín Oar, Luis	1.787.419
4	Mendoza Fernández, Isabel	636.357

Contra esta resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición ante la Presidencia del Gobierno en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la misma.

Madrid, 30 de mayo de 1979.—El Secretario de Estado para la Administración Pública, Serafín Ríos Mingarro.

MINISTERIO DE JUSTICIA

14809 *ORDEN de 16 de mayo de 1979 por la que se resuelve aprobar las delegaciones efectuadas en las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, rama de Tribunales.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.º del Reglamento de la Escuela Judicial y lo establecido en la norma cuarta de la Orden de 2 de noviembre de 1978, por la que se convocaron oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, rama de Tribunales,

Este Ministerio ha resuelto aprobar la delegación efectuada por el excelentísimo señor Presidente del Tribunal Supremo en favor del Magistrado de la Sala Tercera de dicho Alto Tribunal, don Luis Vacas Medina, para que presida el Tribunal censor de las referidas oposiciones; así como las delegaciones hechas por los excelentísimos señores Fiscal general del Estado y Director de la Escuela Judicial, en favor del Abogado Fiscal del mismo Alto Tribunal don José Raya Mario, y del Profesor numerario de la citada Escuela, don José Luis Nombela Nombela, respectivamente, para los cargos de Vocales del Tribunal calificador mencionado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de mayo de 1979.

CAVERO LATAILLADE

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

14810 *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso de traslado entre Secretarios de la Administración de Justicia, rama de Tribunales, para proveer las plazas de Secretario vacantes en las Audiencias que se citan.*

De conformidad con lo que dispone la regla 5.ª del artículo 22 de la Ley 11/1966, de 18 de marzo, y el artículo 14, apartado c), del Reglamento Orgánico del Secretariado de la Administración de Justicia, aprobado por Decreto de 2 de mayo de 1968, se anuncia concurso de traslado para proveer las plazas de Secretario vacantes en las Audiencias que a continuación se relacionan:

Plazas a proveer	Causa de la vacante
1. Secretaría de la Sala de lo Contencioso - Administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla.	Traslado de don José Rodríguez Molina.
2. Secretaría de la Audiencia Provincial de Segovia.	Declarada desierta.

El concurso se ajustará a las siguientes normas, según lo establecido en los artículos 19 al 21 de dicho Reglamento orgánico.

Primera.—Las solicitudes de los aspirantes se dirigirán a la Dirección General de Justicia, presentadas directamente en el Registro General del Ministerio o remitidas en la forma prevenida en el artículo 68 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; si venciere en día inhábil se entenderá prorrogado el vencimiento al primero hábil siguiente. Los que residan fuera de la península podrán formular su solicitud por telégrafo, sin perjuicio de ratificarla mediante la oportuna instancia.

Segunda.—Los concursantes expresarán en los casos que proceda el orden de preferencia por el que solicitan las plazas vacantes.

Tercera.—Los que resulten nombrados para el desempeño de alguna de las plazas anunciadas a este concurso no podrán participar en otros de traslado hasta transcurrido un año desde que fuesen designados para las mismas.

Cuarta.—Las instancias solicitando tomar parte en este concurso no podrán ser retiradas ni quedar sin efecto a petición de los interesados una vez que hayan tenido entrada oficial con arreglo a la vigente legislación.

Quinta.—Las instancias recibidas fuera del plazo que se señala no se tendrán en cuenta al instruirse los expedientes para la resolución del concurso.

Lo que digo a V. S.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de junio de 1979.—El Director general, Miguel Pastor López.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

14811 RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncian vacantes de Secretarías de Juzgados de Distrito en concurso ordinario de traslado entre Secretarios de igual clase.

Vacantes en la actualidad las Secretarías de los Juzgados de Distrito que se relacionan, se anuncia su provisión a concurso ordinario de traslado entre Secretarios de dicha categoría, de conformidad con lo establecido en el artículo 4.º y disposición transitoria 3.ª del Real Decreto 2104/1977, de 29 de julio, por el que se aprueba el texto articulado parcial de la Ley de Bases 42/1974, de 28 de noviembre, orgánica de la Justicia.

Alba de Tormes (Salamanca).
Alcalá la Real (Jaén).
Alicante número 2.
Andújar (Jaén).
Aranda de Duero (Burgos).
Arzúa (La Coruña).
Ayamonte (Huelva).
Badajoz número 1.
Barbate (Cádiz).
Barcelona número 2.
Barcelona número 7.
Barcelona número 9.
Barcelona número 17.
Belmonte (Cuenca).
Bilbao número 3.
Cañete (Cuenca).
Carballino (Orense).

Castro Urdiales (Sanctander).
Catarroja (Valencia).
Colmenar Viejo (Madrid).
Córdoba número 1.
Don Benito (Badajoz).
Estella (Navarra).
Fonsagrada (Lugo).
Galdácano (Vizcaya).
Granadilla de Abona (Tenerife).
Güímar (Tenerife).
Huete (Cuenca).
Inca (Baleares).
Irún (Guipúzcoa).
Lérida número 2.
La Línea de la Concepción (Cádiz).

Llanes (Oviedo).
Madrid número 2.
Madrid número 17.
Madrid número 22.
Madrid número 27.
Manzanares (Ciudad Real).
Muros (La Coruña).
Olvera (Cádiz).
Orense número 2.
Osuna (Sevilla).
Peñaranda de Bracamonte (Salamanca).
Pina de Ebro (Zaragoza).
Pola de Laviana (Oviedo).
Puerto de la Cruz (Tenerife).
Ribadeo (Lugo).
Sagunto (Valencia).

San Javier (Murcia).
Santa Cruz de Tenerife número 2.
Sarría (Lugo).
Sevilla número 5.
Sevilla número 10.
Silla (Valencia).
Socuéllamos (Ciudad Real).
Tafalla (Navarra).
Tarragona número 1.
Tarrasa número 2 (Barcelona).
Torredonjimeno (Jaén).
Torrijos (Toledo).
Vendrell (Tarragona).
Villanueva de los Infantes (Ciudad Real).
Zafra (Badajoz).

Los solicitantes que deseen tomar parte en este concurso elevarán a la Dirección General de Justicia instancia que deberá ser presentada directamente en el Registro General de la Subsecretaría o ante los Organismos señalados en el artículo 68 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de diez días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas las vacantes a que aspiran, numeradas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan, haciendo constar la categoría y el número con que en ella figuran en el escalafón vigente.

Los concursantes que residan fuera de la península podrán formular su solicitud por telégrafo, sin perjuicio de remitir seguidamente por correo la correspondiente instancia.

Madrid, 6 de junio de 1979.—El Director general, Miguel Pastor López.

MINISTERIO DE DEFENSA

14604 RESOLUCION de la Subsecretaría de Defensa por la que se determina el número total de vacantes objeto de las VI pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar y se aprueban y publican las listas provisionales de admitidos y excluidos en esta convocatoria. (Conclusión.)

En cumplimiento de lo dispuesto en las bases 1.1 y 5 de la Orden del Ministerio de Defensa de 5 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» número 35) por la que se convocan las VI pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar, esta Subsecretaría de Defensa ha tenido a bien disponer:

Primero.—El número total de vacantes objeto de esta convocatoria se fija definitivamente en 612 plazas, de las cuales 459 corresponden al turno libre y las restantes 153 al turno restringido.

Segundo.—Se aprueban las listas provisionales de aspirantes, admitidos y excluidos, que se publican como anexo I, II, III y IV de esta Resolución. En los anexos I y II figuran las listas de los aspirantes que, respectivamente, se examinarán en Madrid y en Las Palmas de Gran Canaria, con indicación del turno libre o restringido por el que se presentan, especificando, en su caso, los que han alegado el derecho a «plaza de gracia». En los anexos III y IV figuran las listas de los aspirantes excluidos provisionalmente por las causas que se indican y que han solicitado examinarse en Madrid y Las Palmas de Gran Canaria, respectivamente.

Los interesados podrán formular contra dichas listas provisionales las reclamaciones previstas en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, que se interpondrán ante la Subsecretaría de Defensa (Junta Permanente de Personal Civil, calle Vitrubio, número 1, Madrid-8), en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la fecha de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 24 de mayo de 1979.—El Subsecretario de Defensa, Angel Liberal Lucini.